

CONCON,

13 ABR 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 0989 /

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE**

**VISTOS:**

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 8° y 14° “Convenios Marco: Circunstancias en que procede y sus Mecanismos de Operación”.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Artículo III de Decreto N°250 Reglamento de la Ley de Compras Públicas para la adquisición de bienes o contrataciones de Servicio por Convenio Marco.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°067 del 30 de Diciembre 2016, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2017.
- e) El Decreto N° 170 del Ministerio de Educación que regula el uso de la Subvención Escolar Diferencial para el financiamiento de los Proyectos de Integración Escolar PIE en el cual participan estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de las escuelas y liceo.
- f) Solicitud de Pedido N° 20 de la Dirección de la Escuela Irma Salas Silva, de fecha 17 de Marzo del 2017 que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la Encargada del DAEM.
- g) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1.- **AUTORÍCESE**, al Departamento de Administración de Educación Municipal por medio de Convenio Marco la adquisición de “**Mini componente Sony y Parlante Portátil**”, para alumnos del Programa de Integración Escolar de la Escuela Irma Salas Silva, **financiados con fondos PIE**.
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 29-05-001, Máquinas y Equipos de Oficina del Presupuesto Vigente de Educación.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- 4.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- 5.- **ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE**.

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/EAO/GBE/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Objetado	Objetivo	3